Medellín | 31 | mayo | 2024

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

NO APLICA CRITERIOS DIFERENCIALES

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	132	EXPERIENCIA HABILITANTE	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIO PRECIADO	17507	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIO PRECIADO PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS	84 13 15 00 - 84 13 16 00	UT	50%	SANIN ALIANZA LTDA	24 DE MAYO DE 2017	20 DE DICIEMBRE DE 2018	EN EL RUP NO QUEDA REPORTADO EL VALOR DE LAS PRIMAS INTERMEDIADAS, QUEDA REPORTADO EL VALOR DEL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN QUE ES 0,00. EL VALOR DE LAS PRIMAS INTERMEDIADAS ES DE $420,948,259	$ 570,61	$ 285,30

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRÍZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO - Experiencia

Las casillas del Formato - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como se indica en el pliego de condiciones

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora sí está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

NIT 800.128.835-6

HACE CONSTAR

Que la **UNIÓN TEMPORAL CAF-SALIANZA,** identificada con NIT 901.036.140-7, ha celebrado con el **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO,** la siguiente orden de compra mediante Acuerdo Marco de Precios suscrito por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con los archivos que reposan en la Entidad:

Nombre de la entidad contratante	**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**
NIT	800.128.835-6
Dirección	Carrera 6° No 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C
	ORDEN DE COMPRA EJECUTADA
Número Orden de Compra	17507
Fecha de inicio	24 de mayo de 2017
Fecha de terminación	20 de diciembre de 2018
Valor	$0
Objeto	Prestar el servicio de intermediación de seguros al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para el manejo integral del programa de seguros
CALIFICACIÓN	EXCELENTE

Que de acuerdo con el documento de Unión Temporal aportado por el intermediario de seguros, los integrantes de dicha unión y participación son:

RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
CAF ASESORES DE SEGUROS	900.357.596-5	50%
SANIN ALIANZA LTDA	811.046.240-1	50%

Que teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Precios No CCE-460-1-AMP-2016 de intermediación de seguros, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los diferentes proveedores, la Unión Temporal CAF-SALIANZA, adquirió y desarrolló las actividades descritas en el Anexo 1 del mismo Acuerdo, las cuales relacionamos a continuación:

OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL INTERMEDIARIO

1.1. Planeación del aseguramiento:

Durante el primer mes de vigencia de la Orden de Compra, el Proveedor organizó la transición de la prestación de Servicio de Intermediación de Seguros del esquema que utilizaba la Entidad hasta la fecha y el previsto en el Acuerdo Marco de Precios. El Proveedor dejó constancia de la forma cómo hizo la transición con quien hasta la

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co/ información al ciudadano/sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co Cr 6 No 6-91 Tel 328 2888 – fax 3372019
Bogotá D.C, Colombia, fecha 2019-06-5 V:1 GDO-F-27

La cultura es de todos Mincultura

fecha prestaba el Servicio de Intermediación de Seguros a la Entidad Compradora. Para el efecto el Proveedor entregó a la Entidad Compradora los siguientes documentos:

1.2. Diseño del Plan de Seguros:

(i) Analizó y comentó el Plan de Seguros que tenía la entidad a la fecha y los datos históricos de aseguramiento.
(ii) Verificó la información y el valor del Plan de seguros para la contratación de las Pólizas.
(iii) Asistió a la reunión con el equipo de la Entidad Compradora para revisar los comentarios y observaciones al Plan de Seguros existente y solicitó la información requerida para la propuesta de nuevo Plan de Seguros.
(iv) Presentó un estudio de mercado de las Compañías de Seguros que pueden atender el Plan de Seguros, el cual contó con los Instrumentos de Agregación de Demanda existentes.
(v) Propuso a la Entidad métodos realistas de minimización de costos y apoyarla en la identificación de requisitos correctos de aseguramiento de acuerdo a las necesidades de la Entidad.
(vi) Estableció mecanismos de actualización del Plan de Seguros.

1.3. Estructuración del proceso de contratación de aseguramiento:

(i) Asistió a la Entidad en la elaboración de los documentos del proceso de acuerdo con el estudio de mercado presentado previamente.
(ii) Diseñó los términos y condiciones de las Pólizas de Seguros para que la Entidad obtuviera las Pólizas más favorables técnica y económicamente de acuerdo a sus necesidades de aseguramiento y presupuesto.
(iii) Promovió la participación de las Compañías de Seguros y veló por obtener pluralidad de Ofertas que garantizaran un proceso competitivo.
(iv) Respondió las observaciones de los interesados durante el proceso de contratación.
(v) Asistió a las audiencias y reuniones preliminares derivadas del Proceso de Contratación.
(vi) Evaluó las ofertas recibidas durante el proceso de contratación.
(vii) Asesoró el diligenciamiento de los formularios y documentos requeridos para la suscripción de las Pólizas, consolidó la información y revisó la coherencia y pertinencia de la misma.
(viii) Apoyó en la adjudicación y en el trámite de legalización de los documentos.

1.4. Administración general del aseguramiento:

(i) Gestionó la entrega oportuna de las Pólizas contratadas.
(ii) Evalúo que las Primas propuestas por la Compañía de Seguros este acorde al mercado y al tipo de Riesgo.
(iii) Verificó que las Pólizas cumplieran con los objetivos de aseguramiento de la Entidad.
(iv) Evalúo que la Compañía de Seguros haya incluido los términos y condiciones diseñados en beneficio de la Entidad.
(v) Veló por que la Entidad cumpliera con las cargas que le correspondan de acuerdo con la Ley y el contrato de Seguros.
(vi) Revisó, dio visto bueno y reportó a la Entidad todos los documentos relativos a las Pólizas, certificados de modificación, reclamos, anexos, facturas, notas de crédito, notas de débito, en general a toda la documentación e información enviada por la Compañías de Seguro.
(vii) Verificó que la Entidad tuviera la información para el eventual manejo del siniestro en los términos definidos.
(viii) Informó por escrito y solicitó ajustes/variación en las Pólizas durante su vigencia cuando fue necesario.
(ix) Entregó un manual sobre cada una de las Pólizas contratadas, en el que incluyó

- ✓ ¿Por qué tener una Póliza de este tipo en la Entidad Compradora?
- ✓ Garantías que debe cumplir la Entidad Compradora.
- ✓ Amparos y montos de cada Póliza: alcance e interpretación

La cultura es de todos Mincultura

- ✓ ¿Qué hacer en caso de Siniestro?
- ✓ ¿Con quién debe comunicarse en caso de Siniestro?
- ✓ Acciones de promoción y prevención.

(x)Realizó capacitaciones.
(xi) Realizó visitas técnicas
(xii) Entregó organizada la información de las Pólizas suscritas, tanto en físico como en digital.
(xiii) Revisó la plantilla de la base de datos que usa la Entidad para realizar el inventario de bienes.
(xiv) Asesoró a la Entidad Compradora para diligenciar y mantener actualizada las bases de datos del inventario (altas y bajas).
(xv) Solicitó a la Entidad un informe mensual sobre la actualización del inventario
(xvi)Asesoró a la Entidad para realizar las actividades que el inspector de Seguros propuso.
(xvii) Asesoró el pago oportuno de la Prima. Recordó a la Entidad las fechas de pago.
(xviii) Informó con antelación el vencimiento de las Pólizas de Seguros de la Entidad para realizar su prorroga o renovación.
(xix) Presentó un informe mensual y acumulativo de todo lo relacionado al Plan de Seguros y el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

- ✓ Información general de las Pólizas vigentes.
- ✓ Control de vencimientos de Pólizas.
- ✓ Modificaciones en la Póliza.
- ✓ Gestión de primas: estado de cuentas y primas pendientes de pago.
- ✓ Gestiones de renovación.
- ✓ Tramites de reclamaciones por siniestro con revisión y control de documentos.
- ✓ Estadísticas de siniestralidad.
- ✓ El informe debe ser entregado los primeros diez días hábiles del mes siguiente.

(xx)Informó oportunamente sobre las decisiones adoptadas por la SFC y otros organismos del Estado Colombiano en materia de Seguros y de los cambios que se operen en el mercado asegurador, de interés para la entidad.
(xxi) Capacitó a los funcionarios encargados del manejo operativo del Plan de Seguros, sobre los alcances, requisitos y amparos de los contratos de Seguros y de las Pólizas que forman parte del programa de la entidad.

1.5. Manejo de Siniestros:

(i) Gestionó el aviso del Siniestro de forma oportuna.
(ii) Verificó y aprobó los formularios y reportes para la reclamación del Siniestro.
(iii) Gestionó la reclamación ante la Compañía de Seguros.
(iv) Realizó el seguimiento de los Siniestros ocurridos durante la vigencia de las Pólizas.
(v) Apoyó a la Entidad Compradora en el recaudo de la documentación relacionada al Siniestro, requerida para el pago de la indemnización.
(vi) Presentó a la Compañía de Seguros en forma oportuna y dentro de los términos establecidos la totalidad de la documentación relacionada a Siniestros, requerida para el pago de la indemnización.
(vii) Asesoró a la Entidad Compradora en:

- ✓ Mecanismo para evitar la propagación y extensión del Siniestro.
- ✓ La manera de informar a la Compañía de Seguros.
- ✓ La manera de informar o denunciar ante las autoridades cuando sea pertinente.
- ✓ Cómo demostrar la cuantía y ocurrencia del Siniestro.

La cultura es de todos Mincultura

(ix) Ajustó la suma asegurada después de que la Entidad reciba el pago del Siniestro si la Entidad dispone del presupuesto para realizarlo.
(x) Llevó un registro estadístico sistematizado de Siniestros, presentar el resumen cuando la Entidad lo requiera. En este se debe indicar el estado actual del Siniestro y el término de la prescripción, entre otros.
(xi) Propuso los correctivos que fueron necesarios para reducir el índice de siniestralidad de la Entidad Compradora.

VALOR: De acuerdo con el artículo 1341 del Código de Comercio, la comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por las compañías de Aseguradoras que emitan las pólizas que se contraten durante el periodo de vigencia del contrato del intermediario.

Que, de acuerdo a sus responsabilidades contractuales expuestas anteriormente, la UNIÓN TEMPORAL CAF-SALIANZA, presto sus servicios de intermediación y asesoría jurídica, financiera y técnica en la adquisición del programa de seguros de la Entidad, el cual describimos a continuación:

PROGRAMA DE SEGUROS ARCHIVO GENERAL DE LA NACION							
RAMO	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	PRÓRROGA	VALOR PRIMA CON IVA
AUTOS	$ 256.700.000,00	SOLIDARIA	980-40-994000008284	16/08/2017	9/11/2018	20/12/2018	$18.285.539,00
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	$ 1.000.000.000,00	SOLIDARIA	980-63-994000000014	16/08/2017	9/11/2018	20/12/2018	$32.015.890,00
MANEJO ENTIDADES OFICIALES	$ 450.000.000,00	SOLIDARIA	980-64-994000000188	16/08/2017	9/11/2018	20/12/2018	$20.170.012,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 2.000.000.000,00	SOLIDARIA	980-80-994000000203	16/08/2017	9/11/2018	20/12/2018	$6.851.974,00
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	$ 105.776.330.997,00	SOLIDARIA	980-83-994000000036	16/08/2017	9/11/2018	20/12/2018	$203.928.253,00
RCSP	$ 2.300.000.000,00	SOLIDARIA	980-87-994000000037	16/08/2017	9/11/2018	20/12/2018	$71.304.023,00
TRANS MCIAS	$ 500.000.000,00	SOLIDARIA	980-90-994000000014	16/08/2017	9/11/2018	20/12/2018	$1.593.258,00
TRANS VRES	$ 500.000.000,00	SOLIDARIA	980-91-994000000027	16/08/2017	9/11/2018	20/12/2018	$1.309.326,00
CUMPLIMIENTO		SOLIDARIA	VARIOS	VARIOS	VARIOS	VARIOS	$65.489.984,00
				TOTAL PRIMAS CON IVA			$420.948.259,00

VALOR TOTAL EN PRIMAS PROGRAMA DE SEGUROS: El valor que la entidad pagó en primas las cuales fueron asesoradas por la UT CAF-SALIANZA, fue de CUATROSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESIS M/CTE ($420.948.259)

La cultura es de todos Mincultura

NOTA 1: En el ramo Todo Riesgo Daño Material contiene los amparos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, actos mal intencionados de terceros asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga (incluido terrorismo y sabotaje, explosión, anegación, daños por agua, incendio inherente, extended coverage rotura accidental de vidrios, contenidos.

NOTA 2: La UNIÓN TEMPORAL CAF -SALIANZA durante la vigencia del programa de seguros, realizo las capacitaciones necesarias.

NOTA 3: La UNIÓN TEMPORAL CAF -SALIANZA, en el desarrollo del contrato, no fue objeto de ninguna multa o reclamación de las contempladas en el contrato y en las pólizas que respaldan su actividad.

NOTA 4: Que La UNIÓN TEMPORAL CAF -SALIANZA, cumplió cabalmente con las obligaciones descritas en esta certificación, de una forma óptima, por lo cual la evaluamos con EXCELENTE en su desempeño.

Que teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Precios No CCE-460-1-AMP-2016 de intermediación de seguros, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los diferentes proveedores, la Unión Temporal CAF-SALIANZA, atendió en todas sus etapas los siguientes siniestros reclamados por la entidad:

ESTADO SINIESTRALIDAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ESTADO	CIA SEG	PÓLIZA	No PÓLIZA	NÚMERO DE SINIESTRO	MOTIVO RECLAMACIÓN	FECHA SINIESTRO	FECHA DE AVISO	AREA QUE PRESENTÓ EL SINIESTRO	ELEMENTO RECLAMADO	ESTADO ACTUAL	VALORRECLAMADO	VALOR INDEMNIZADO	FECHA DE PAGO
PAGADO	SOLIDARIA	TRANSPORTE DE MERCANCIAS	980-90-994000000014	980-90-2018-25779 RUI 10448	INCONVENIENTES CON EL TRNSPORTE PROGRAMADO	16/03/2018	16/03/2018	SECRETARIA GENERAL	MUDANZA DE ELEMENTOS DE ARCHIVO DESDE COTA HACIA EL NIVEL CENTRAL EN BOGOTA	INDEMNIZADO	$ 1.634.000	$ 1.634.000	22/03/2018
PAGADO	SOLIDARIA	TRDM	980-83-994000000036	980-83-2018-30077 con RUI 12712	DAÑO TELEVISOR DE 42"	11/09/2018	25/09/2018	SECPETARIA GENERAL	TELEVISOR	INDEMNIZADO	$ 2.522.800	$ 2.522.800	17/10/2018
PAGADO	SOLIDARIA	TRDM	980-83-994000000036	30100 con RUI 16642	DAÑO COMPUTADOR	17/12/2018	10/01/2019	SECRETARIA GENERAL	computador portátil marca HP Probook Serial 5CD732BKJ8	INDEMNIZADO	$ 6.291.054	$ 6.291.054	22/02/2019
										TOTAL SINIESTROS		$ 10.447.854	

El presente documento se expide en Bogotá a los cinco (5) del mes de abril de 2019.

MARCO ANTONIO CRUZ MONTOYA
Grupo Recursos Físicos – Almacén
Supervisor del Contrato
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co/ información al ciudadano/sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co Cr 6 No 6-91 Tel 328 2888 – fax 3372019
Bogotá D.C, Colombia, fecha 2019-06-5 V:1 GDO-F-27

La cultura es de todos Mincultura